

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Salvador Bekiaropoulos, Matías Cabrera, Arturo Fraile, Salvador Portillo, Ana Rubio, Willians Ruiz, Victoria Santillana, Pilar Soler

20 de septiembre 2019

Lo más destacado

1. ECB publica nueva edición de su Boletín Macroprudencial
2. ESMA emite opinión positiva sobre las prácticas de mercado aceptadas por la CNMV
3. FDIC finaliza reglas para simplificar el cálculo de capital
4. FCA actualiza comunicado sobre estrategias oportunistas en el mercado de derivados de crédito
5. PRA consulta sobre estimación de probabilidad de impago y pérdida en caso de impago

EUROPA

▪ ECB publica nueva edición de su Boletín Macroprudencial

[Enfocado](#) en el desarrollo del marco macroprudencial sectorial, el impacto de los requisitos de capital contracíclicos en los préstamos bancarios y en la economía en su conjunto, y en los acuerdos de reciprocidad.

▪ ESMA emite opinión positiva sobre las prácticas de mercado aceptadas (PMA) por la CNMV

Considera que la [PMA-CNMV](#) es compatible con el art. 13(2) del MAR y con la CDR 2016/908 y contiene diversos mecanismos para limitar la amenaza a la confianza del mercado en relación con los contratos de liquidez.

▪ EIOPA emite informe sobre marco de fortaleza cibernética

[Destaca](#) la necesidad de un marco sólido de ciber fortaleza e identifica los retos que enfrentan los suscriptores cibernéticos, en particular: requisitos claros, exhaustivos y comunes sobre la gobernanza de la ciberseguridad.

REINO UNIDO

▪ FCA actualiza comunicado sobre estrategias oportunistas en el mercado de derivados de crédito

[La FCA, SEC y CFTC \(EEUU\)](#) esperan que las empresas estimen cómo las estrategias oportunistas pueden impactar sus negocios y que tomen las medidas apropiadas para mitigar los riesgos de mercado, reputación y de otro tipo que se derivan de este tipo de estrategias.

▪ PRA consulta sobre estimación de probabilidad de impago (PD) y pérdida en caso de impago (LGD)

Consulta sobre la [implementación](#) de la hoja de ruta de la EBA para reducir la variabilidad en APRs. La consulta propone enfoque de estimación de PD y LGD. PRA ya había consultado sobre definición de impago. Plazo: 18 dic.

▪ PRA consulta sobre Principio de Persona Prudente (PPP) bajo Solvencia II

Establece su [expectativa supervisora](#) sobre gestión de inversión de empresas conforme al PPP, abarcando gobernanza, riesgo de concentración o préstamos intragrupo, entre otros. Plazo: 18 dic.

ESTADOS UNIDOS

- **FDIC finaliza reglas para simplificar el cálculo de capital**

[Incorpora](#) una medida opcional de suficiencia de capital para *community banks* (ratio de apalancamiento), disponible desde el *Call Report* que presentarán el 31 de marzo 2020.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Préstamos morosos: ¿cuántas provisiones son suficientes?*. Agosto 2019.
- [Artículo](#). *Nuevo paquete de reformas bancarias anticrisis*. Junio 2019.
- [Artículo](#). *Nueva Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario: de la teoría a la práctica*. Junio 2019.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Salvador Bekiaropoulos Donate
salvador.bekiaropoulos@bbva.com
Willians Ruiz
willians.ruiz@bbva.com

Salvador Portillo
salvador.portillo@bbva.com